

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2445 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3388 de fecha 24.08.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marta Corral Donoso, RUT N° 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179, Villa Jardín, Requinoa, por traslado de funcionarios municipales que participarán en actividad "DIDECO en Terreno", en sector Nuevo Amanecer, el día 25.08.2012, por un monto total de \$ 30.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marta Corral Donoso, RUT N° 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179, Villa Jardín, Requinoa, por traslado de funcionarios municipales que participarán en actividad "**DIDECO en Terreno**", en sector Nuevo Amanecer, el día 25.08.2012, por un monto total de \$ 30.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa DIDECO en Terreno", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo